



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO - SUCRE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 26 DE 2020**

“Por la cual se le homologa una asignatura cursada y aprobada en el Programa de Ingeniería Civil a un estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que en sesión del 2 de julio de 2020, se trató oficio recibido por correo electrónico del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial **JOSE EDUARDO AGUAS BRIEVA** con C.C No. 1005571203, donde solicita homologación de una asignatura cursada y aprobada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que se delegó al Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica José Antonio Araque Gallardo, para que hiciera el estudio de homologación correspondiente;
- Que en sesión del 31 de julio de 2020, se trató el estudio de homologación del estudiante en mención presentado por el Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar la Homologación de la asignatura que se relaciona en el cuadro siguiente al estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial **JOSE EDUARDO AGUAS BRIEVA** con identificación C.C No. 1.005.571.203, en el periodo 2020-02.

**CAMBIO PLAN DE ESTUDIO PARA INGENIERIA CIVIL POR TRASLADO INTERNO
HOMOLOGACIÓN**

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL – TECNOLOGIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL			
Asignatura	Código	Crédito	Nota	Asignatura	Código	Crédito	Nota
COMUNICACION	20222181011111	2	4.2	TECNICAS DE LA COMUNICACION	258419	2	4.2



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 26 DE 2020**

“Por la cual se le homologan una asignaturas cursada y aprobada en el Programa de Ingeniería Civil a un estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Universidad de Sucre”

Artículo 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 3 días del mes agosto de 2020

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 26 DE 2020**



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 26 DE 2020

“Por la cual se le homologan unas asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Agrícola a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre”

